

JUZGADO CUARTO PROMISCOU MUNICIPAL

CHINCHINÁ - CALDAS

CORREO ELECTRÓNICO

j04prmpalchi@cendoj.ramajudicial.gov.co

ESTADO ELECTRONICO N° 028

FECHA DEL ESTADO: 3/03/2021

RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA PROVIDENCIA	PROVIDENCIA
17-174-40-89-004-2021-00030-00	PERTENENCIA	ANA MARÍA RAMÍREZ	N.N.	2/03/2021	AUTO INADMITE DEMANDA
17-174-40-89-004-2021-00032-00	EJECUTIVO	LOLA MERCEDES CUBIDES	N.N.	2/03/2021	AUTO INADMITE DEMANDA
17-174-40-89-004-2021-00035-00	EJECUTIVO	MAURICIO ANDRÉS HINCAPIÉ ARANGO	N.N.	2/03/2021	AUTO INADMITE DEMANDA
17-174-40-89-004-2021-00036-00	EJECUTIVO	MAURICIO ANDRÉS HINCAPIÉ ARANGO	N.N.	2/03/2021	AUTO INADMITE DEMANDA

De acuerdo con lo dispuesto en el art. 295 del Código General del Proceso, notifico a las partes las providencias que antes se relacionaron, por lo que se fija el día de hoy, tres (3) de marzo de dos mil veintiuno (2021) a las 8 am.



MÓNICA MARÍN CARDONA
SECRETARIA DE DESPACHO